ALCALDÍA DE
BARICHARA

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y EXPERIENCIA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

En el Municipio de Barichara, Santander, se verifica el cumplimiento de los requisitos y experiencia requerida según estudio previo e invitación pública de la propuesta presentada de acuerdo con lo señalado en el literal h del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015, por tratarse de un Contrato para la Prestación de Servicios, cuyo objeto es la **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO ESPECIALISTA PARA BRINDAR ASESORIA Y APOYO TECNICO A LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE BARICHARA, EN LA GESTION, ESTRUCTURACION, SEGUIMIENTO Y EJECUCION DE PROYECTOS, ASI COMO EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL A CARGO DE DEPENDENCIA."**.

I. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre	Luisa María Delgado Torres					
Cédula de ciudadanía No	63.356.918	**Expedición**	Barichara			
RUT	63.356.918					
Objeto social o Actividad económica		**CUMPLE**	**SI**	X	**NO**	

II. EXPERIENCIA

EXPERIENCIA REQUERIDA	
Certificación 1	
CONTRATISTA	Luisa María Delgado Torres
CONTRATANTE	ALCALDIA DE BARICHARA
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS
PLAZO	6 MESES
CUMPLE	SI

EXPERIENCIA REQUERIDA	
Certificación 2	
CONTRATISTA	Luisa María Delgado Torres
CONTRATANTE	ETERRITORIO
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS
PLAZO	3 MESES 24 DIAS
CUMPLE	SI

EXPERIENCIA REQUERIDA	
Certificación 3	
CONTRATISTA	Luisa María Delgado Torres
CONTRATANTE	ETERRITORIO
OBJETO	JEFE DE PLANEACION
PLAZO	1 AÑO
CUMPLE	SI

EXPERIENCIA REQUERIDA	
Certificación 4	
CONTRATISTA	Luisa María Delgado Torres
CONTRATANTE	ALCALDIA DE SAN GIL
OBJETO	JEFE DE DIVISION SOCIO-ECONOMICA
PLAZO	10 MESES
CUMPLE	SI

III. PERSONAL MÍNIMO

PERSONAL	**REQUISITOS MÍNIMOS**	
	FORMACIÓN	**EXPERIENCIA**
Profesional (1)	arquitecto, ingeniero y/o carreras afines	**Experiencia profesional:** Experiencia profesional relacionada, 4 contrato de prestación de servicios profesionales.

IV. CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR

DOCUMENTO	PRESENTA		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO
Propuesta técnica y económica	X		X	
Registro único tributario (RUT) persona natural	X		X	
Cédula de ciudadanía.	X		X	
Hoja de vida formato único de función pública representante legal o persona natural y declaración de bienes	X		X	
Soporte de pago del último periodo o certificado de paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales o certificación de paz y salvo para persona natural suscrito por la misma persona	X		X	
Examen de salud ocupacional	X		X	
Experiencia	X		X	
Anexo de inhabilidades e incompatibilidades	X		X	

V. CONSULTA DE ANTECEDENTES

Se realizó la verificación de los antecedentes presentados en la propuesta:

DOCUMENTO	CUMPLE	
	SI	NO
Certificado de responsables fiscales Contraloría General de la República representante legal o persona natural	X	
Certificado de antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación representante legal o persona natural	X	
Certificado de antecedentes judiciales representante legal o persona natural	X	
Verificación en el sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC	X	

VI. VALOR DE LA PROPUESTA

NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($9.600.000) M/CTE

VII. CONCLUSIONES

Una vez verificados los documentos con respecto al perfil, capacidad jurídica, experiencia y personal, se concluye que esta persona natural cumple con los requisitos, experiencia e idoneidad requerida para la prestación de estos servicios, así como la propuesta económica no supera el presupuesto oficial.

Que, en consideración a lo anterior, **LUISA MARIA DELGADO TORRES,** identificado con cedula de ciudadanía No. 63.356.918 de Bucaramanga, cumple con el perfil requerido para la celebración del contrato, cuyo objeto es la **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO ESPECIALISTA PARA BRINDAR ASESORIA Y APOYO TECNICO A LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE BARICHARA, EN LA GESTION, ESTRUCTURACION, SEGUIMIENTO Y EJECUCION DE PROYECTOS, ASI COMO EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL A CARGO DE DEPENDENCIA.",** con la eficiencia, calidad y calificación requerida por la entidad territorial.

Se expide la presente, en Barichara a los veintiún (21) días del mes de agosto de 2026.

SECRETARIA DE PLANEACIÓN
MUNICIPIO DE BARICHARA
APROBADO

ING. FERMÍN DARIO QUINTANILLA VIVIESCAS
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

Vo. Bo. EMCOPROSAN – AMDV
Asesor jurídico externo